Juéves 9 de Agosto de 1888 — Capital de la República Argentina — Año V—Número 1537

FLORENCIO MADERO
Director y propietario

RAFAEL BARREDA
Secretario-Gerente

DIRECCION Y REDACCION
25 de Mayo 587

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

Suscricion mensual............ 1.00 $ mn.
Número del dia................ 0.04 »
Idem atrasado................. 0.10 »

La suscricion fuera del Municipio de la Capital, se pagará adelantada

ADMINISTRACION É IMPRENTA
25 de Mayo 583

BIBLIOTECA NACIONAL Bs. As.

BREVES APUNTES

Resolucion jurídica

El Juez doctor Pizarro ha resuelto ayer una cuestion suscitada con motivo de unos exhortos dirigidos por los Tribunales paraguayos á los nuestros para que se notificara al señor Francisco Cordero las demandas de jactancia que ante aquel país le han instaurado los señores doctor Rafael Herrera Vegas, doctor Pedro Roberts, Ricardo Lavalle, Cárlos Rodriguez Larreta y Cárlos Calvo Capdevila.

Segun los antecedentes esas demandas han sido originadas por diversas publicaciones hechas por el señor Cordero en esta ciudad sobre derechos de propiedad de unos campos situados en el Paraguay que los demandantes espresados sostienen haber comprado al Gobierno de dicho país.

De acuerdo con lo pedido por el señor Cordero, el Juez, en una estensa y luminosa resolucion establece que los Tribunales paraguayos no son competentes para entender en la demanda de jactancia entablada ante ellos por tratarse de acciones personales que segun nuestras leyes deben ser deducidas ante los jueces del domicilio del demandado, que en el presente caso lo es el señor Cordero, residente en esta ciudad.

Como consecuencia de esa resolucion el Juez manda librar oficio inhibitorio á las autoridades del Paraguay á fin de que se abstengan de continuar entendiendo en las demandas mencionadas.

El Tramway de la Plata

En los tres dias transcurridos de la presente semana el señor Don Manuel Gimenez, propietario de la importante línea de tramways que sirven á la Capital Provincial, ha recibido dos propuestas para su compra, provenientes ambas de sindicatos estranjeros, que tienen aquí sus representantes.

Nos consta que uno de ellos es aleman y el otro norte-americano.

Al principio, el señor Gimenez creyó que fuera *el mismo fraile con las mismas alforjas*, pero despues ha podido convencerse que las propuestas tienen diferentes oríjenes.

Conocida nuestra amistad con ese propietario, podemos anticipar que de los datos que nos ha suministrado, no ha aceptado hasta hoy ninguna de ellos, por cuanto si bien es cierto que la suma es muy fuerte, no considera sea suficiente para pagar una concesion y una empresa que hoy dá grandes rendimientos y cuyo porvenir es inapreciable.

Lo difícil fué fundarla, sostenerla y fomentarla: hoy es un negocio que cada dia muestra su importancia actual y futura: y decimos futura, por cuanto dentro de un año, cuando los grandes vapores transatlánticos entren al Puerto, cuando la navegacion entre Montevideo y La Plata quede establecida, entonces será cuando la empresa del tramway Gimenez producirá una renta considerable, puesto que es *la carga*, que sus zorras trasportarán dia y noche, lo que constituye el verdadero elemento de produccion, y no los pasajeros, cuyo trasporte será considerado entónces como una simple ayuda de costas.

No obstante, hoy con esos pasajeros, se costea y gana plata.

Nuestra opinion es que el señor Gimenez no debe enagenar su empresa, sino dentro de este proverbio:

El que quiera celeste, que le cueste.
Mucha plata, ó nada.
El porvenir es suyo.

Ernesto Rivela

Los diarios de ayer tarde traen la infausta nueva de que Ernesto Rivela ha muerto!

Era un talento musical!

Ernesto Rivela muere á la edad de veinte y cinco años.

Nacido en la pintoresca ciudad de Nápoles, fué uno de los mas distinguidos discípulos en su Conservatorio.

La última palabra ha sido para la tierra de su nacimiento.

Deja en ella dos hermanas de que era el mas cariñoso deudo!

Numerosas son las notables piezas de música compuestas por él.

Aún deben recordar los amigos de Fígaro la *Serenatella* tocada por él mismo en nuestras reuniones, acompañado por su inseparable Pizzone.

Ha muerto pobre cuando el arte, que era uno de sus favorecidos predilectos, le abria las puertas de un porvenir risueño.

Y tan pobre ha muerto que sus amigos han tenido que costearle el modesto entierro.

Desgraciado Rivela!....

Depositemos sobre su tumba la flor imperecedera del recuerdo.

En casa del Presidente

Tuvo lugar anoche, en la casa del Presidente de la República, el recibo anunciado.

Una selecta y numerosa concurrencia llenaba la lujosa mansion del Dr. Juarez.

Entre los asistentes contábanse, el Ministro del Interior, Dr. Wilde; el de Hacienda, Dr. Pacheco; el de Culto, Dr. Posse, el Presidente y miembros de la Suprema Córte, los generales Levalle, Garcia y Bosch, el Director General de Correos, Dr. Cárcano, y casi todos los miembros de la Cámara de Diputados y del Senado Nacional.

Tamagno amenizó la reunion, cantando gentilmente, como él solo sabe hacerlo, un aria de *La Forza del Destino* acompañado por la orquesta del maestro Furlotti.

El notable pianista Calado y el barítono Tersi, prestaron tambien su concurso á la brillante fiesta, que terminó á altas horas de la noche, dejando en el ánimo de todos los concurrentes la mas grata impresion.

Voluntarios

El diario mas grande y que mas adultera las cosas se ha dado ahora á la ingrata tarea de inventar las mas absurdas especies sobre el sorteo practicado últimamente entre los guardias nacionales para remontar el ejército.

No contento con todo lo que ha dicho, censurando los detalles de forma que nada afectan á la trascendencia del hecho, agrega ayer, con motivo de haberse suspendido el sorteo en algunas provincias, que se trata en ellas de reunir *voluntarios* remitiéndolos aquí.

Desde luego, el público comprenderá que se trata de una solemne mentira, fraguada con el propósito de desprestijiar al Gobierno.

Y si así se hiciera, en la hipótesis lejana de que el sorteo no pudiese absolutamente realizarse, esos *voluntarios* no marcharian seguramente al ejército codo con codo, como iban el ochenta los desgraciados guardias nacionales de la provincia de Buenos Aires, á engrosar las filas de los revolucionarios.

Pero, tranquilícese *La Nacion*, el sorteo, así que las provincias indicadas puedan llenar las formas necesarias, se ha de practicar allí, como se ha llevado á cabo en todas partes, legalmente, sin presion ni tirania de ninguna clase.

Se acabó la época del caudillaje, con sombrero gacho, que barria los hogares con sus temibles *levas*, dejando en la orfandad á quién sabe cuántas familias, en nombre de una funesta pasion política.

Evasivas

La Nacion da cuenta solemnemente á sus lectores, de que en el pleito que por calumnia le sigue, el señor Carrasco, secretario de la Intendencia, la Cámara de Apelaciones ha resuelto no hacer lugar á un pedido de éste, en que reclamaba de una anómala medida, adoptada por el diario aludido en la prosecucion del litigio.

Con este motivo, proclama desde su olimpo el nuevo triunfo obtenido por los apóstoles de *La Nacion*.

Modere sus entusiasmos, demasiado feroces, y déjese de mistificar á sus incautos lectores con pamplinas de mal género.

Lo natural en este caso, es esperar en silencio el fallo definitivo de la justicia, sin anticipar opiniones. Lo contrario le revela al mas cándido, que *La Nacion* pisa en un terreno falso, y que teniendo la seguridad de irse á estrellar la cabeza contra las piedras, se coge de la primer rama que encuentra.

Pero ya que, avanzándose al tiempo, pretende influenciar el ánimo público, dando cuenta de un fallo que le ha sido favorable, en los múltiples incidentes del juicio, le probaremos como dos y dos son cuatro, que en este caso como en tantos otros, ha puesto de relieve la chicana y la mala fé con que procede siempre.

Hé aquí el triunfo á que se refiere ese diario:

El señor Carrasco, fundado en un derecho lejítimo, se presentó ante el Juez de la causa, reclamando de una insólita exijencia de *La Nacion* que pretendia que sus testigos *permaneciesen ocultos*, sin revelar sus nombres, porque así convenia á sus intereses!

Tanto el Juez, como la Cámara respectiva, accedieron á esa estraña pretension, no haciendo lugar al reclamo del señor Carrasco, fundándose en razones que no queremos entrar á analizar.

El pleito, pues, lo que toca á *La Nacion* se proseguirá ahora á recursos tapados. Por otra parte, no ha de asombrar esto á nadie; está en las tendencias, en el modo de ser del diario acusado. Jamás larga un cargo á cara descubierta, los subterfujios, las ambigüedades y las tanjentes, son los puntos de apoyo de su lójica parda.

Bien visto, pues, el triunfo que tanto se apresura á anunciar á sus lectores *La Nacion* es, y permítasenos esta estraña frase, un triunfo jurídico, pero una derrota moral ante la opinion, porque él evidencia una vez mas la mala fé de los procederes.

Un buen proyecto

Anúnciase, no sabemos con que grado de verdad, que el Diputado por la provincia de Corrientes, Dr. Balestra, piensa presentar á la Cámara de que forma parte, un proyecto de ley, sobre matrimonio civil, para que sea discutido en las sesiones del corriente año.

Semejante iniciativa merece un aplauso sincero.

Balestra es un abogado jóven, dotado de una clara inteligencia; forma como casi los hombres de la época en las filas del elemento progresista.

La idea es de un interés palpitante, y sobre todo, entraña una reforma, requerida há tiempo entre nosotros.

La república Argentina marcha á vanguardia entre las naciones del continente sud-americano, y el vacio que deja la ausencia de esa ley, es un anacronismo inesplicable con nuestras prácticas sociales; mucho mas si se tiene en cuenta que pueblos menos adelantados que el nuestro, la tienen ya en su legislacion.

Mucho nos complaceria, pues, que el rumor circulante, fuese un hecho antes de poco.

Fígaro es en la prensa argentina campeon avanzado de esas ideas; el proyecto importaria, en consecuencia para nosotros, un triunfo moral.

Pero á mas de esta consideracion, hasta cierto punto egoista, están de por medio, la utilidad y el órden social que reclaman esa ley, como una medida salvadora.

«Fígaro» anoche

Nuestra reunion anoche fué amena por mas de un concepto y en ella se han preparado conciertos para los futuros recibos que permitirán á Fígaro, debido á la benevolencia de los distinguidos artistas que tomarán parte en ellos, ofrecer á sus amigos este nuevo atractivo, cautivable é irresistible cuando un Calado, un Bomon, un Rummel ó cualquier otro nombre laureado con la corona del arte es el que se presta con amable cortesia á mantener nuestros recibos el gusto y la animacion.

Anoche se nos presentó el pianista aleman recien llegado, Sr. Rummel, y en la audicion de una de las mas escojidas piezas de su repertorio hemos encontrado una nueva notabilidad musical que viene á completar el cuadro de artistas que honra hoy á esta Capital, haciéndose admirar por sus talentos.

Bomon, el inimitable violoncellista, tocó tambien, asi como el pianista Queralt, conocido ventajosamente aqui.

El recibo del Presidente, para el que tenia un compromiso prévio el maestro Calado, nos impidió contar con su impagable concurso.

Para el Miércoles próximo, pues, Fígaro iniciará una série de conciertos organizados orquestralmente.

Contando con un cuadro notable de artistas se permitirá invitar á los Sres. Senadores y Diputados.

La primera de estas reuniones musicales de Fígaro que se efectuará en el próximo recibo está compuesta de un terceto entre el pianista Rummel, el violoncellista Bomon y el violinista Gaete.

Además, vendrán Calado, Hemell, Queralt y otros.

Invitamos á los artistas que han concurrido á nuestros recibos anteriores á que nos honren con su concurso siempre valioso é importante.

No necesitamos repetir que nuestros amigos no necesitan invitacion especial.

Fígaro los recibe siempre con gratitud, porque así les demuestran que corresponden á su propósito de establecer esta comunicacion simpática en el seno del periodismo, del que se honra ser el iniciador en esta Capital.

En el Nacional

Anoche se repitió en el Nacional la produccion del señor Latorre «Un beneficio en el Tandil» que tan buena acojida mereció por parte del público.

La funcion, como se sabe, era á beneficio de la dama característica de la compañia, señora Presentacion Rodriguez.

La beneficiada fué obsequiada con profusion y el autor de «Un beneficio en el Tandil» aplaudido con entusiasmo.

Probable desafio

Un incidente personal ha tenido lugar entre dos periodistas extranjeros, que segun todas las versiones terminará en duelo.

Parece que el señor Spineli publicó en un diario italiano un artículo ofensivo contra el Redactor del *Courrier de la Plata* señor Ribeaumont y éste le mandó sus padrinos provocándolo á duelo.

Spineli, segun se nos dice, á pesar de ser el ofensor, se consideró ofendido de la eleccion de armas, cosa que no aceptaron los padrinos del señor Ribeaumont.

Por fin éste, designando el florete triangular para el duelo mandó invitar al señor Spineli para concurrir hoy á un punto sobre el que se guarda reserva, á fin de efectuarlo.

Son los últimos datos que tenemos sobre este incidente.

Enlace

El Sábado próximo contrae enlace la señorita Dolores Murillo con el apreciado caballero Alberto Martinez.

La ceremonia se efectuará en la capilla Arzobispal, siendo padrinos la madre de la contrayente, señora Dolores Pereyra de Morillo y el señor Vice-Almirante Cordero.

Y vá de derrumbes

Llamamos sériamente la atencion de la Municipalidad sobre un hecho que viene produciéndose con marcada y peligrosa insistencia en la edificacion de la Capital.

Se ha dado cuenta ayer de dos derrumbes que providencialmente no ocasionaron las desgracias que en el de la calle de Tacuarí y en el de la calle de Artes, y hoy tenemos que anunciar otro ocurrido ayer tarde sin que felizmente haya producido desgracia que lamentar.

En una casa vieja, de inquilinato, ubicada en la calle de Cuyo entre Libertad y Cerrito, al lado de un edificio, en construccion, se produjo el derrumbe de cuatro piezas, abandonadas en ese momento por sus habitantes.

Segun la opinion de algunos peritos que ocurrieron al lugar del derrumbe, éste fué ocasionado por los tirantes de la casa en construccion que fueron colocados sobre la pared de aquella, no pudiendo sostener por su estado deplorable la gravitacion de un peso semejante.

Sabemos que hay la opinion de establecer un servicio técnico municipal que hará la inspeccion constante de los edificios en construccion.

Sería de desear que se crease á la brevedad posible, pues el número de los derrumbes van tomando proporciones alarmentes.

Prejuzgar

Un apreciable colega de la tarde dando noticias referentes á los *presuntivos* criminales de la calle de Reconquista, dice:

«Repetimos lo que dias atrás aseguramos: ninguno de los criminales será condenado á la última pena».

Mucho decir es eso; y por ser mucho se nos ocurre preguntarle:—y cómo lo sabe, apreciable colega, cuando ní aún los jueces, ni los fiscales, ni *nadie* puede ni debe saberlo aún?

Se trata, acaso, de alguna prejuzgacion?

Doña Francisca Madero de Ramos Mejia

Recordamos á los amigos de las familias de Ramos Mejia y Madero que hoy tiene lugar en el Templo de Santo Domingo el funeral rezado por el alma de doña Francisca Madero de Ramos Mejia.

Hortensia

Acaba de aparecer por la casa editora de música, de Hahtzky, un Schottisch para piano del maestro Pedro Bech, titulado «Hortensia» y dedicado á la señorita Hortensia Escalante.

La nueva pieza de música, segun los entendidos en la materia, es una bellísima produccion.

Por lo que pueda interesar á los aficionados, les avisamos que se encuentra en venta en los primeros almacenes de música de la ciudad.

«El Diario de la Plata»

Anuncia nuestro colega en su número de ayer, que se ha efectuado un cambio en su personal de redaccion, separándose de la direccion del diario el señor Emilio Carmona, que ha venido desempeñando ese puesto desde su fundacion.

El señor Antonio Lascano, asume el cargo que abandona el señor Carmona, el que á su vez continúa agregado al personal de redaccion del colega.

El pueblo de Necochea

Hemos recibido un folleto de 32 páginas en 8º acompañado de un plano del pueblo de Necochea.

Su autor, el señor Antonio Necochea, ha hecho su resúmen histórico, estadístico, comercial é industrial sobre aquel pueblo que indudablemente es de importancia y favorecerá el desarrollo de estos factores del progreso, llamando sobre él la atencion de los hombres de negocio.

Y va de crímenes

El ejemplo cunde; despues del crímen bárbaro perpetrado en la calle de Reconquista, se produjeron los de Olavarria.

Inmediatamente viene el de Cartuccio, llevado á cabo con toda la frialdad de unapre meditacion repugnante.

Sobre el pucho léase esta otra descripcion que trae un colega del Azul, fecha de ayer:

Están recientes aún el estupor y la indignacion que ha causado la perpetracion del horrible crímen de Olavarria, cuando la noticia de un nuevo y feroz asesinato llega á nuestro conocimiento, el que ha sido cometido en los deslindes de este Partido con el vecino de Olavarria Vicente Cianchio á inmediaciones del Arroyo de Nievas.

El asesinado se llama Vicente Cianchio, italiano de orígen, casado y con tres hijos de los cuales el mayor cuenta diez años.

Cianchio era puestero, y se ocupaba en cuidar una majada de ovejas que tenia á medias.

El asesinato tuvo lugar el viernes de la semana pasada, á esa hora que llamamos comunmente «entre dos luces».

Cianchio se encontraba en el campo á cierta distancia de su casa, ocupado en el arréo de la majada que tenia á su cuidado, cuando fué agredido de improviso por dos individuos, uno de los cuales le disparó á boca de jarro un balazo, que lo derribó en tierra y allí fué ultimado, siendo bárbaramente degollado del lado derecho del cuello.

Los asesinos se dirigieron acto contínuo á la vivienda del muerto, y una vez allí, hirieron de un feroz golpe á la mujer de Cianchio, que al verlos salió afuera pidiendo socorro.

Aturdida ésta por el golpe cayó exámine al suelo, creyendo sin duda los asesinos que estaria muerta, por lo que ya no se ocnparon mas de ella.

Los asesinos penetraron á la habitacion en que vivia esta familia é hicieron pedazos algunos cajones y un baúl, que encontraron en el interior de la pieza.

Del baúl sustrajeron la suma de treinta y nueve pesos nacionales, único dinero que existia en la casa.

Se cree que los asesinos hayan cometido el crímen, con el propósito de hacerse dueños de una cantidad de dinero que la víctima habia recibido esos dias, del producido de un negocio que habia realizado.

Pero, Cianchio depositó esa suma que ascendia á quinientos y tantos pesos, en el Banco de la Provincia.

Los tres hijos, con que contaba la familia del desgraciado Cianchio se han salvado de la zaña de los feroces bandidos, uno de ellos, el mayor es el que está suministrando algunos datos y señas, que pondrán á la autoridad sobre la verdadera pista á fin de descubrir á los malhechores.

El Comisario de Policía Sr. Bozan apenas tuvo conocimiento del crímen, que fué en la misma noche que éste se cometió, puso en juego todos los recursos con que cuenta en su reparticion, saliendo personalmente á campaña, á fin de perseguir y capturar si era posible á los criminales.

Debido á la actividad por él desplegada, han sido capturados algunos individuos entre los cuales, hay dos sobre los que recaen vehementes sospechas de que sean los autores del hecho criminal que hemos narrado.

Escritas las anteriores líneas, llega á nuestro conocimiento que habiéndoseles tomado declaracion á los presos que decíamos eran sospechosos, éstos han negado terminantemente el crímen de que se les crée autores.

Uno de éstos individuos ha sido reconocido por la muger de Cianchio y por uno de sus hijos, que cuenta siete años de edad, como uno de los dos asesinos, que llegaren á la casa despues de cometido el asesinato de Cianchio.

Banco Constructor, Colonizador y Agrícola

Con el nombre con que encabezamos estas líneas va á fundarse un banco destinado á fomentar en las provincias de Salta y Jujuy la valorizacion de las tierras, la instalacion de colonias y el desarrollo de la agricultura.

El iniciador y fundador de esta nueva institucion es el distinguido caballero don Rodolfo L. Aparicio, ventajosamente conocido en las provincias del Norte, quien acaba de obtener de los poderes públicos de Salta la aprobacion de los estatutos respectivos en los cuales entre otras cosas se establece:

« El Gobierno de la Provincia cooperará á « la creacion del Banco Constructor, Colo- « nizador y Agrícola de Salta suscribiéndose « por valor de doscientos cincuenta mil pesos « moneda nacional, ó sea por las mil qui- « nientas acciones que el Gobierno pagará en « tierrras públicas de las denunciadas ó de « las que se denuncien, adjudicándoselas al « Banco en remate público, con arreglo á la « ley de la materia. Dicho pago deberá ha- « cerse por junto ó en fracciones segun el « Banco lo requiere ».

« Queda exhonerado el Banco del pago de « patentes fiscales durante el término de diez « años: por el capital que ponga en giro en « sus establecimientos que funcionen dentro « de la Provincia.

« El monto de la emision de obligaciones « deberá estar siempre representado por ope- « raciones realizadas ó valores en cartera. « Siempre que éstos alcanzaran á dos millo- « nes de pesos moneda nacional, el Gobierno « garantizará el interés de las obligaciones « ó títulos de renta, que el Banco emitiese, « por séries de tres millones de pesos de igual « moneda ó su equivalente en moneda na- « cional estrangera si fueran negociados en « el exterior. La garantía del Gobierno debe- « rá constar en el texto del título».

. . . .

. . . .

Aparte de los beneficios que este nuevo Banco reportará á sus fundadores es indudable que contribuirá eficazmente á abrir nuevos rumbos á las nacientes industrias de las ricas provincias de Salta y Jujuy.

Cábele la gloria al señor Aparicio el haber concebido y llevado, se puede decir, á efecto, la creacion de un establecimiento de esta clase que ha de ser factor importante para la prosperidad y engrandecimiento de las provincias del Norte.

Así tambien lo ha comprendido el Gobierno de Salta bajo cuyos auspicios se ha dado cima á la idea, pues, al elevar el Gobernador Güemes á la Legislatura el mensaje solicitando la aprobacion de los estatutos, dice:

« El proyecto de Banco Constructor, Colo- « nizador y Agrícola viene á llenar un gran « vacío.

« El nos trae tres millones de pesos que va « á poner al servicio de las industrias por to- « dos los medios posibles, facilita al acauda- « lado comerciante el aumento de sus capita- « les con simples garantías, al propietario « desconocido haciéndole adelantos sobre sus « bienes raices, al labriego sobre el producto « de sus cosechas, al enajenante sus fondos « por la compra de ellos, al que desea ser « propietario de inmuebles le facilita la ad- « quisicion, y á la vez que derrama el dinero « entre las clases ricas y entre las obreras es « el mismo empresario Constructor y Colo- « nizador.

. . . .

Las provincias de Salta y Jujuy están dotadas de magníficos terrenos donde se producen toda clase de cereales, tabaco, algodon de muy buena calidad, arroz, etc., madera de varias clases.

Se elabora miel de caña, azúcar y aguardiente. Hay tambien lavaderos y minas de oro, plata, cobre, azufre, etc. Así es que lo que allí falta es el capital necesario para la explotacion de las industrias y esta necesidad va á ser llenada en parte con la instalacion del Banco mencionado por cuya prosperidad hacemos los mas ardientes votos.

Verdad y Justicia

LAS ESCUELAS ITALIANAS EN AMÉRICA

II

(Véase el número de ayer)

«Conozco el orígen de esas escuelas: al principio fueron iniciadas por algunas sociedades y por suscricion para favorecer á un Tisio, profesor; despues un Cónsul ó Ministro para favorecer á un Cayo pidió al Gobierno Italiano una subvencion, y el Ministerio sin conocimiento absoluto del modo de ser de aquellos países, condescendió, engrosando la falanje de profesores no en beneficio de los italianos, sino en favor de los argentinos, orientales y brasileros.

«Se creerá que el patriotismo guia á los profesores en el fomento de esas escuelas y que están convencidos de poder inspirar á los niños amor á la pátria de sus padres. Pero ¿se conoce un solo hijo de italiano, nacido en Amérioa, que haya estudiado en aquellas escuelas, que se haya hecho ciudadano italiano ó aún argüirse de que al menos sea sincero amigo nuestro? Estoy seguro que no se encontraria ni con la linterna de Diógenes.

«Apelo, en mi aserto, al juicio del ilustrado profesor Speluzzi que lo fué en la Universidad de Buenos Aires durante 20 años, que ha tenido ocasion de estudiar el carácter de aquellos pueblos y que hoy se encuentra en Roma desempeñando el Consulado Argentino.

«Las Escuelas Italianas en América no pueden rendir servicio alguno á la Italia y al contrario fomentan la discordia y la antipatia en los nativos pudiendo ser la causa, el orígen de una cuestion séria entre ambas naciones. Piénselo bien el Gobierno Italiano y me encontrará razon.

«El Ministro interpelado díce que era solo la prensa argentina la que combatia las escuelas italianas y no su Gobierno; pero no dice el porqué.

«Seguramente lo ignora, por lo que voy á hacérselo conocer.

«La prensa argentina combate las escuelas italianas, no porque tema perder ciudadanos en los hijos de nuestros connacionales; las combate porque las crée una ofensa hecha â su dignidad de Nacion independiente; porque crée que la Italia pretende formar un núcleo de poder en su patria ó asumir una cierta actitud de conquistadora.

«Nosotros, pues, debemos dirígir todos nuestras tendencias á mantener buenas relaciones en aquellos países de donde vienen mas de treinta millones de pesos al nuestro remitidos por nuestros compatriotas á sus familias; nosotros no debemos pretender mas que mantener el comercio activo con aquellas regiones y así solamente adquiriremos el derecho de hacernos respetar si llegase desgraciadamente la ocasion.

«El abuso no ha dado jamás buenos resultados.

«Nuestro tesoro, por otra parte, no se encuentra en estado de hacer larguezas con quien no las há menester.

«Deben, pues, suprimirse esas subvenciones odiosas procediendo razonablemente.

«Es necesario comprender que los naturales de América hijos de italianos, no dejarán la tierra en que se les ofrece un porvenir brillante en todas las esferas sociales, tanto mas, cuanto que se ven emigrar diariamente de nuestro suelo, millones de ciudadanos que van allí á buscar el pan y el trabajo que no pueden encontrar en su patria.

«Estos ejemplos bastarian para disuadir á cualquier hijo de italiano de renunciar á su nacionalidad, esa nacionalidad que les abre todas las puertas del bienestar y de la riqueza, para admitir la del padre que le impone sacrificios sin mas recompensa que morirse de hambre.

«¿Pero quién, en nuestro siglo puede haber ideado semejante utopia?

«Puedo asegurar que ningun gobierno de tantos que ha tenído nuestro país desde su unídad, ha pensado en considerar italianos á los americanos, hijos de sus súbditos.

«Si esta ley pudiese tener aplicacion práctíca, hoy el gobierno italiano podria disponer de algunos millares de conscriptos; pero veo que no se preocupa de ello, pensando obtener mejores resultados por medio de las escuelas: qué error!

«Es menester convencerse de que cada uno de nosotros es ciudadano del país en que ha nacido por derecho natural, siendo mas probable que los italianos que van de aquí se hagan argentinos que éstos italianos.

«Desengáñese nuestro Gobierno: es dinero arrojado al mar el que dedica á las escuelas Italianas en la Argentina, sirviendo únicamente para ayudar é instruir á nuestros futuros enemigos, si desgraciadamente nos tocara alguna vez medirnos con los Americanos.

«El que escribe esto ha vivido entre los Americanos casi como tal y ha tenido tiempo de estudiar á fondo aquellos pueblos en sus vicios y en sus virtudes.

«Yo aconsejaria al Gobierno que aconsejase á su vez á los emigrantes que se mantuviesen neutrales en las cuestiones locales de los pueblos en que van á vivir; que no abusen de su hospitalidad, porque el Gobierno no está dispuesto á romper sus lazos de amistad y comercio, porque faltando á sus deberes de estrangeros comprometen á su patria.

«Esto es lo que debe procurar el gobierno italiano, estrechando así los vínculos de amistad y comercio con el extranjero: la estadística de intercambio debe ser su guia —ella habla con cifras que no admiten contradiccion —en fin, respetar para ser respetados síno bastasen los beneficios que recibímos.

«Piénsenlo bien nuestros hombres de estado: exigir á un hombre que se revele contra su patria, es exigir la accíon mas infame que pueda cometer un ciudadano.

«Algunas palabras aún: Si los ministros que envia nuestro gobierno á aquellos países se dedicasen á estudiar un poco los pueblos en que residen, entonces no se cometerian estos errores.

«Pero ellos, habituados á las cortes europeas no se preocupan de estudios tan necesarios para informar á su gobierno y menos consultar á quien pueden ilustrarlos.

«¿Qué ministro ha presentado hasta ahora una memoria histórica y característica de aquellos paises para formar un juicio sério que sirva de guia á sus sucesores? Ninguno.

«Solo conozco un libro, del Arv. P. Corte, Cónsul, y la relacion exacta del Cav. Brumenghi, actualmente cónsul en Buenos Aires.

«Terminaré repitiendo á nuestro Gobierno que no se deje engañar y que oiga la voz de un viejo patriota que solo lo guia el interés de la grandeza y la dignidad de la patria.

«Ese dinero que gasta inútilmente en el sostenimiento de escuelas en la República Argentina, debe aplicarlo en Cerdeña en el Agro Romano, en la Toscana, evitando así la despoblacion de la Italia y obteniendo ciudadanos fieles, que, llegado el momento sabrán morir en defensa de la patria.

«Si persiste en el error se procurará conflictos inevitables en aquellos países que tienen las nociones de sus derechos y que sabrán obligar á todos sus habitantes á cumplir con los deberes del ciudadano, llámese argentino, oriental, brasilero, etc.

«Esta es una cuestion palpitante que no debe ser diferida.

«Con cualquier pretesto puede presentarse al Congreso y será aceptada con beneplácito general, evitando complicaciones en lo futuro.

«Con esta verídica esposicion no creo combatir ni hacer mal á las Repúblicas Americanas ni á mi patria; solo pretendo ser justo segun mi conciencia, y hacer comprender al Gobierno Italiano que aquel dinero tan mal empleado en las escuelas para hijos de nuestros connacionales, dá un resultado negativo, porque aquellos puellos lo creen ofensivos á su dignidad de naciones libres.

B. Bossi.

COSAS DE LA TIERRA

En todas las cosas que se desarrollan en este pedazo de tierra se encuentra una nota séria ó una nota risueña.

Pero lo mas estraño es que estas notas sean producidas por empresas de tramways que solo tienen de armónicas el ruido que producen los cascabeles al cuello de sus casi generalmente entecados caballos, y el chirrido de la cornetilla que sirve para anunciar que vá en camino . . . muchas veces de descarrilarse ó quedarse plantificado esperando que una nueva yunta venga á auxiliar á aquella que, despues de haber trotado un kilómetro, dice y afirma que lo hace *de capricho*, porque sus amos no han tenido para ellos las distinciones que se tienen para todos los séres despues de veinte ó treinta años de servicios. En resúmen: lo que desean es que se les jubile.

Y aqui no concluye todo. No obstante ser esto suficiente para que las personas que tienen que usar esta clase de transportes se vean verdaderamente molestadas, existe otra no menos fastidiosa.

La compañia de Buenos Aires á Belgrano acaba de recibir de Lóndres una pequeña remesa de coches cerrados en los cuales, fácilmente un *enano* que no sea narigon se rompa las ñatas al subir en él, contra la tolda de la plataforma.

Hemos tenido ocasion de oir á una señora que al tiempo de subir chocaban las plumas de su gorra en las aristas curvas de la semiconcavidad del techo de la plataforma, las siguientes palabras:

—Dicen que son coches ingleses;. . . ellos que son tan altos ¿por qué antes de fabricarlos no tuvieron en cuenta que aquí tambien, como ellos, somos gigantes?. . .

Que suprima dicha empresa los caballos, á los cuales les hace usar anteojos verdes y que devuelva á Lóndres los coches construidos especialmente para los Esquimales, y que por una equivocacion, sin duda, fueron importados para la empresa de tramways á Belgrano, y se hará acreedora á la aprobacion de los innumerables pasajeros que esa línea tiene.

Si toma la medida indicada por nosotros, tenemos entendido que mas de cuatro dandys, que al *trepar* á sus coches han sentido oprimirse por la cabeza y quedar sus sombreros de felpa como *acordeon* tocada á media noche en las chacras lejanas, se suscribirán con la cantidad suficiente para comprar unos cuantos fardos de pasto para que esos *ancianos llenos de méritos* (nos referimos á los cuadrúpedos que tiran esos coches) tengan una semana de legítima espansion.

—

Colon — Subirá á la escena la ópera del maestro Meyerbeer *Il Profeta.* Tomará parte en ella Tamagno, Marcassa, Novelli, Butti Lorrain y Limonte. Los coros serán ejecutados por artistas escelentes.

Politeama—Se dará la importante comedia en cuatro actos titulada *Frou-Frou.* Esta pieza se representará fuera de abono y á beneficio de la exímia artista Jane Hading. Los dos papeles principales estarán á cargo respectivamente de la beneficiada y del señor Coquelin. A continuacion publicamos el anuncio relativo al nuevo abono abierto para la segunda temporada: Hoy juéves 9 de Agosto á las 10 de la noche, queda cerrado el segundo y último abono á las 8 funciones, y los señores abonados pueden pasar por la Secretaria del teatro el viérnes 10 del corriente á recojer los boletos de las localidades las que se entregarán con la presentacion del correspondiente recibo, desde las 10 de la mañana á las 8 de la noche.

Nacional — Subirá al palco escénico, por primera vez entre nosotros la comedia en dos actos del poeta Ramon Carrion, titulada *La careta verde;* terminando la funcion con la aplaudida zarzuela tambien en dos actos, *En el nombre del padre. . .*

San Martin—La preciosa zarzuela *Marina* y la pieza titulada *La gran via* son las que se representarán.

Variedades—Subirá á la escena la ópera cómica en tres actos titulada, *Le postillon de Lonjumeau.* Hemos tenido ocasion de verla representar, y sinceramente podemos afirmar que es buena y digna de escucharse.

Circo Universal—*El sueño aéreo*, precioso ejercicio de sugestion hipnótica ejecutado por dos niñitos, y los *Hombres que vuelan*, son mas que suficientes para que esté concurrido.

Circo Casali—Variados y bonitos ejercicios acrobáticos, ecuestres y de prestidigitacion son el *plat du jour* de esta noche.

INFORMACION LOCAL

En la testamentaria de don Francisco Arias el juez doctor Pizarro ha regulado en pesos 6,000 m[n. los honorarios del doctor don Exequiel Pereyra.

El mismo juez, en la testamentaria de don Manuel Alejandro é incidentes ha regulado al doctor Pita pesos 800, y pesos 5000 al procurador Laborda.

—

El Ministro de Justicia, al serle presentados los planos que ha confeccionado el Departamento de Obras Públicas para la construccion del edificio destinado á casa de Justicia en el antiguo Parque de Artillería, los ha encontrado defectuosos.

En consecuencia serán devueltos á dicho Departamento para que proyecte otros nuevos que llenen las necesidades de que há menester una reparticion tan vasta.

—

Don Federico Burgand en Paris, como socio comanditario, y don Luis Eberstein en esta Capital, han celebrado un contrato social cuya inscripcion solicitan ante el Juez de Comercio doctor del Solar, con el objeto de importar en el territorio del Rio de la Plata, Uruguay y Paraguay toda clase de máquinas y demás artículos que se refieran especialmente á imprenta, litografía, papeles, agricultura, viticultura, etc. contando para ello con un capital social de 13,000 pesos oro sellado. La duracion de dicha sociedad será de 3 á 6 años con residencia en Buenos Aires girando la razon social bajo la denominacion de L. Eberstein y C'.

—

El Ministerio de Marina ha nombrado una Comision para que entienda en las solicitudes que se presenten pidiendo escepcion del servicio de Marina.

Esta Comision ha sido constituida en esta forma:

Presidente, Dr. don Manuel Biedma, vocales, doctores Benjamin Araoz, Mariano Masson y Alejo Quiroga. El Sr. don José M. Gutter, secretario de dicha comision.

—

El Juez de Comercio doctor del Solar ha concedido matrícula de martillero á los señores Augusto Piralta y C'.

—

Ante el mismo Juez se ha presentado don Joseph Ramell solicitando matrícula para comerciar en el ramo de comisiones y consignaciones en general—y los señores Saralegui y C' solicitan matricula de comerciantes é inscripcion de un contrato de sociedad.

—El Juez de Comercio Dr. Beracochea ha señalado los siguientes dias para verificaciones de créditos: en el concurso de Guillermo Forgues y Hnos. el 17 del corriente á las 2; en el de D. Juan B. Billino el 14 del corriente, y el 24 para el de D. Bernaldez Iparra.

—

El Directorio del Ferro-Carril Gran Oeste Argentino presentó al Gobierno Nacional la cuenta por diferencia que resulta en pago de la garantia últimamente efectuada, el cual arroja un saldo de libras 4,179.6.11.

—

El Gobierno Nacional ha comisionado al ingeniero Sarhy para que inspeccione las obras del ferro-carril del Chubut á puerto Madryn.

El señor Sarhy partirá en cumplimiento de su comision el 14 del corriente.

—

El Ministerio de Hacienda ha dirigido una nota al Gobernador de Mendoza manifestándole que ha sido ordenada la libre introduccion de los instrumentos destinados al laboratorio químico municipal de dicha ciudad.

—

El Jefe del Estado Mayor ha dispuesto que el ingeniero director de la oficina de construcciones militares practique los estudios necesarios con objeto de dar salida ó construir un sumidero para las aguas pluviales del Colegio Militar por haber dispuesto la Intendencia Municipal fuese cerrado el caño de desagüe que antes tenia.

—

La Administracion del ferro-carril Argentino del Este ha presentado al Ministerio del Interior el presupuesto de gastos y cálculo de recursos para el año 1889.

Los gastos son menores en 30,000 pesos al presupuesto del año anterior y el cálculo de recursos escede en la cantidad de 131,900 pesos m[n. al del año 1887.

—

En comision del servicio llegó de Rio IV el mayor del 2' rejimiento D. Eduardo Martinez.

—

En estos dias tendrán lugar los exámenes correspondientes en la Escuela de Cabos y Sargentos.

—

El Gobierno Nacional ha autorizado al Departamento de Ingenieros para celebrar un contrato con don Napoleon Zavalía en representacion de la sociedad «La Edificadora de Santiago del Estero» destinado á la construccion de la Escuela Normal de Maestros en aquella ciudad.

El terreno que ocupará ese edificio es una manzana y su costo será de 180,403 pesos m[n.

—

El Capitan Godoy del 1' de línea pasará á prestar sus servicios al Ministerio de la Guerra.

—

Se ha ordenado al Gefe del Regimiento 5' de G. N. que enrole al ciudadano José Podestá que ha justificado haber cumplido recien los 17 años, edad que exije la ley para llenar aquel requisito.

—

El Presidente de la Cámara de Diputados ha elevado al Ministerio del Interior la solicitud presentada á dicha Cámara por varios vecinos de San Juan en la que reclaman sobre el mal servicio del ferro-carril Gran Oeste Argentino.

El Ministerio resolvió pasar dicha solicitud á la Direccion General de ferro carriles á fin de que proceda á la mayor brevedad á la averiguacion de los hechos para compeler á la empresa al cumplimiento de su deber, teniendo en cuenta las disposiciones legales al respecto.

—

Los señores Cárlos F. Amaya y C' han abierto un escritorio de Remates y Comisiones en la calle Moreno núm. 483, nuevo.

Se encargarán de la compra-venta de campos, haciendas, terrenos y propiedades, muebles y liquidacion de toda clase de negocio. A peticion de parte interesada clasificarán campos y hacienda en general.

Dado los conocimientos y competencia en el asunto, no dudamos que el señor Amaya tendrá en breve una clientela numerosa.

—

Una Comision de Contadores de la Armada de la que es Presidente el señor don E. Rodriguez Cabello, ha confeccionado un *Proyecto orgánico para el Cuerpo de Administracion de la Armada* que ha elevado al señor Presidente de la Junta Superior de Marina para que lo someta para su sancion al H. Congreso.

Este reglamento se ocupa de la organizacion del cuerpo en general, del órden de ascensos, de los deberes generales, de los haberes de retiro, de las pensiones, del Comisario General y del Secretario, del Jefe de la seccion de contabilidad, del Tesorero, de la seccion revista, del Jefe de almacenes, del Comisario de escuadra y division, de los alumnos, etc., etc.

—

El Gobierno de Santiago del Estero ha mandado sacar á licitacion las obras integrales á las de defensa de esa ciudad.

Entre ellas deben ejecutarse las de renovacion del antiguo dique del rio Dulce; la conclusion del dique Tarapaya, la prolongacion del mismo en una estension de 200 metros hasta la isla de Tarapaya, la construccion en esa isla de un espolon de 100 metros lineales de estension y otras obras accesorias.

SECCION AMENA

El paraguas roto

—Señorita, permítame Vd. que la cubra. . .

—Gracias, caballero; voy bien así. . .

—Yo no puedo permitir que Vd. se empape.

—Esperaré á que pase la lluvia. Repito á Vd. qué gracias.

—Aunque sea molesto é impertinente, permítame Vd. qué insista.

—No insista Vd., caballero. . .

—Por humanidad, yo soy muy humanitario.

—¿Cierto?

—Se rie Vd.? Luego la ocurrencia es graciosa. Me felicito de ello. . .

—Pero, caballero. . .

—Va Vd. muy lejos?

—Si, algo lejos. . .

—Subiremos á un tranvia. . . (Si acepta me parte por el eje porque no llevo mas que quince centavos).

—No, voy bien así. . .

—Ah, gracias, señorita! Con que vá Vd. bien así? A mi lado? Cubierta por este monumental paraguas que?...

—Sí, pero repare Vd. que su monumental paraguas...

—Qué, señorita?

—Nada, que el techo se llueve.

Dirijo la visual hácia arriba y distingo que mi monumental paraguas de seda azul tiene un *siete* que vá á parar á la cabeza de mi acompañante y la lluvia, escurriéndose por allí, la vá mojando...

—Ah, perdon, señorita!—la dije, girando el paraguas y colocando el siete de modo que la gotera caia de lleno sobre mi número único.

—No creo que la enmienda sea mejor que el soneto,—dice sonriendo con aquella boquita...¡ay, qué boquita!...

—Hola,—digo para mi capote,—discreta la tenemos?—y añado para ella:—Por qué, señorita?

—Por qué usted se vá mojando? . . . .Mire usted como suena en su sombrero. . . .

—Oh, á mi nada me importa. . . .Yo estoy acostumbrado. . .La lluvia es mi elemento. . . En la trasmigracion de las almas yo he debido ser pato ó cosa parecida.

Se vuelve á sonreir y me mira con simpatia. . . .

Nada: relacion conseguida.

—Permítame usted, señorita que le dé la mano, no vaya usted á resbalarse.

—Si; pero si le doy la mano, no puedo recojerme el vestido. . .—y á la palabra la accion se recojió el vestido por atrás, y ella adelante y yo un poquito atrás, atravesamos una bocacalle donde el agua corria que era un contento.

Curioso dirijí mi mirada á. . .donde justamente la dirije todo hombre *desocupado* que ve atravesar una mujer linda, bien vestida, bien peinada y sobre todo bien calzada.

Ay, qué pié. . . .¡qué garganta de pié. . .y dos deditos mas arriba! . . .

Me querrian ustedes esplicar este fenómeno... *esperimental?* Por qué los hombres *desocupados* nos electrizamos y sentimos algo inesplicable ante esa *demostracion* tan natural en la mujer?

Mientras reflexionan para contestarme, prosigo:

—Ay,—dice mi bella compañera, cuando llegamos á la otra vereda, se me están mojando las costuras y despues...

—Permítame usted señorita que las guarde....

—Pero, señor, si está usted empapado...

Efectivamente: el agua habia formado una canaleta en mi sombrero y caía por mi rostro como si fuera un rio.

—No;—la replico,—aquí, debajo de mi levita... Entre el pecho y los faldones..... Ve usted? asi.... abrochando...

—Já, já, já!...

—Jé, jé, jé!... Se rie usted del bulto... Debo parecer...

—Pero, caballero, eso es molestarse demasiado...

—Y qué no haria por usted, señorita?

—Desinteresadamente?

—Se supone.

—Sin exigencias y sin elogios que siempre llevan una doble intencion?

—Con la sumision de un esclavo que adora á su ama.

—Malo. Ese lenguaje.

—Es el lenguaje...

—De un hombre galante que se moja por acompañar á una mujer...

—Divino.

—Ay! que me resbalo...

—Apóyese Vd. en mí. Ahora tiene Vd. una mano desocupada... Con la otra se levanta el vestido y con esa...

Deme usted, el brazo...

—Bien; pero no se acerque usted tanto que está empapado y...

—Y la mojaré?.... Oh, yo quiero secarme en el fuego de esos ojos... yo quiero...

—Hemos llegado... Esta es mi casa... Deme usted la costura y gracias.

—Me permite usted que descanse un momento en ella?

—No vé usted? Ya viene exigiéndome el pago de su servicio!

—Oh! si es así, renuncio...

—No: servicio por servicio. Entre usted y le coseré el desgarro de su paraguas.

—Tantas gracias, señorita.

Lector, la invitacion es para uno solo é intransferible, perdona que te deje en la calle.

ADAM.

PARTE COMERCIAL

BOLSA

PRIMERA RUEDA

Oro

Al contado	476,400 á 151.20, 151, 152.30, 40, 20, 10, 20.
11 Agosto	10,000 á 151.80.
15 Agosto	20,000 á 151.50.
31 Agosto	390,000 á 150.50, 20, 50, 70, 151, 150.90, 80.
30 Set'bre	190,000 á 148.50, 149.50, 60, 50, 40, 30.

Cédulas hipotecarias provinciales

Al contado	F	12,000 á 76.
Id	K	5,000 á 83.
Id	L	153,500 á 83.
Id	M	64,000 á 81.
9 Agosto	M	12,500 á 81.10.
13 Agosto	M	50,000 á 81.10.
31 Agosto	M	10,000 á 81.

Cédulas hipotecarias nacionales

Al contado	A	78,000 á 93.

Banco Nacional

Al contado	100 acc. á 252.
31 Octubre	100 acc. á 257.

Muelle de La Plata

9 Agosto	100 acc. á 100.

—

SEGUNDA RUEDA

Oro

9 Agosto	153,200 á 152.50, 70, 50, 40, 30, 20, 10.
11 Agosto	30,000 á 152.
15 Agosto	27,000 á 151.50, 152.10.
31 Agosto	80,000 á 151.10, 20.
30 Set'bre	70,000 á 150, 149.30, 80, 50.

Cédulas hipotecarias provinciales

4 Agosto	E	10,500 á 81.70, 82.50.
Id	F	1,600 á 76.
Id	G	4,000 á 76.50.
Id	K	26,200 á 83.20, 83.
Id	L	45,800 á 83.
31 Agosto	L	10,000 á 83.
9 Agosto	M	22,000 á 81.30.
31 Agosto	M	50,000 á 81.50.

Cédulas hipotecarias nacionales

9 Agosto	C	6,000 á 86.80.

Banco Nacional

31 Agosto	100 acc. á 253.

Muelle de La Plata

31 Agosto	900 acc. á 100, 99, 100.
31 Diciembre	800 acc. á 110.

—

La Cámara Sindical de la Bolsa tuvo una reunion con la Comision del Interior y el presidente de la liquidacion de Junio para terminar este asunto.

En cuanto á la liquidacion de Julio será definitivamente arreglada esta semana. Es muy probable que los corredores que han sido ejecutados van á tener un concurso proponiendo el 40 olo á los acreedores. Las diferencias, segun tenemos entendido ascienden á mas de 60000 pesos mln.

La situacion del oro ha tenido ayer una reaccion de poca importancia hácia la alza pero el sentimiento general es que la baja va á acentuarse cada dia.

La novedad de ayer fué la cotizacion de las nuevas cédulas provinciales série M á papel que abriendo á 81, cerraron para fin de mes á 81.50.

Bolsa floja y que parece por unos dias conservar la espectativa.

—

Telegramas de Montevideo

Montevideo 8—Entradas «Leibnitz» de Amberes. «Bearn» de Marsella, «John Elden» de Liverpool y «Curetyba» de Hamburgo.

Salen «Saturno» y «Villa del Salto».

Acciones del Banco Nacional á 134 314, para fin de mes á 135 112.

Banco Italiano á 102 112, para fin de mes á 103.

Banco Español á 103 112.

—

MARINA

Servicio telegráfico

Montevideo 8—Llegó el vapor «Bearn». Detalles mas tarde.

El vapor «Leibnitz» de la línea Lamport y Holt llegó anoche con fechas de Lóndres hasta el 16 de Julio ppdo.

Estará aquí el Viérnes con pasageros y 1414 toneladas de carga. Correspondencia por «Júpiter».

Montevideo 8—El vapor aleman «Auchyva», llegó procedente de Hamburgo. saldrá el viérnes para esa.

El vapor «Ream» seguirá esta noche para esa con 472 pasageros y 450 toneladas. correspondencia por «Saturno».

El vapor «Fanffulla» llegará el 10 de Génova y seguirá para esa.

—

Diversos

El «Rio Negro» salió la última noche para Montevideo. Llevará los pasageros y correspondencia que trajeron ayer los vapores de carrera, y seguirá viage para el Havre y Dunkerque.

El vapor «Orenoque» salió anoche para Burdeos.

El vapor «Rosario» salió anoche para Génova y Napoli.

El vapor «Olben» salió anoche para Amberes con carga de frutos del pais.

El vapor aleman «Uruguay» salió hoy para Hamburgo.

El «Olimpo» saldrá el domingo para Montevideo destino.

Ayer salió de Asuncion el vapor «San Martin llegando el domingo á ésta.

El «Diana» salió ayer de Santa-Fé con destino á ésta.

Hoy á las 6 a m. zarpará para Bahia Blanca y Patagones el vapor «Mercurio».

El movimiento del Riachuelo está en suspenso hasta el salvataje definitivo del vapor «Zárate» que será hoy completamente puesto á flote y entrar á la Boca para las últimas reparaciones.

—

Frutos del país

Los mercados de frutos del país han sido poco animados en el dia de ayer, debido al mal tiempo.

En el mercado Constitucion los negocios han sido de importancia regular como precios firmes en lo que se refiere á los cueros lanares.

En el mercado oel Once Setiembre las cereales presentaban un movimiento de alza debido á las noticias sobre el mal estado de las cosechas europeas.

DIVERSIONES PUBLICAS

Colon—Empresa A. Ferrari—Gran Compañia lirica italiana, maestro concertador y director de orquesta, caballero Marino Mancinelli—Para el Juéves 9 de Agosto—La ópera IL PROFETA desempeñada por los artistas, Giulia Novelli, Giuseppina Butti y Francesco Tamagno, Eugenio Lorrain, Ettore Marcassa, Napoleone Limonta.

Teatro Nacional—Empresa J. PROUS.—Gran compañía de declamacion y zarzuela cómica española—Funcion todas las noches, aunque llueva.

Juéves 9—La comedia LA CARETA VERDE y la zarzuela EN EL NOMBRE DEL PADRE.

Precios en la Boleteria—Palcos bajos sin entrada pesos 10, id balcones id ps. 10, id altos id ps. 8, id cazuela id ps. 4, tertulias altas con entrada ps. 2.50, id orquesta id ps. 2.50, luneta cazuela id ps. 1, delanteras paraiso id ps. 1, entrada general ps. 1, id cazuela y paraiso ps 0.50.

Politeama Argentino—Empresa Ciacchi—Para el Juéves 9—Gran representacion extraordinaria á beneficio de madame Jane Hading—La comedia en 4 actos FROU-FROU.

Teatro San Martin—Empresa J. Orejon—Compañía de zarzuela española séria y cómica. Funcion todas las noches.

Juéves 9—MARINA y LA GRAN VIA.

Variedades—Direccion Forlet—Compañía francesa—Funcion todas las noches.

Juéves 9—LE POSTILLON DE LONJUMEAU.

Salon «Operai Italiani» — Concierto Lébano-Thibaud, el 13 de Agosto de 1888, á las 8 112 p. m.

PROGRAMA

Primera parte

Arpa y piano—Ádagio, J. Thomas — Invitacion á la Valse, Weber-Tausig. Sres. Lébano-Thibaud.

Piano—Preludio, Mendelssohn—Polonaise; Etude, Chopin—Valse, Moszkowski. Sr. Thibaud.

Arpa—Dialogue, Godefroid—Air varié, Haendel—Grand Fantaisie (Moisé), Thalberg-Alvars. Sr. Lébano.

Segunda parte

Piano—Etude sur le Freischutz, S. Heller—Chanson d'amour, Henselt — Scherzo en *mi bemol min*, Chopin — Tanrantelle. Sr. Thibaud.

Arpa—Air de ballet, Ketten—Gavotte, Bach-Saint-Saenz—Pizzicati (Silvia), Leo Delibes—Valse-Caprice, Rubinstein. Sr. Lébano.

Arpa y piano—Gran duo (Linda de Chamounix), Alvars-Czerny. Sres Thibaud Lébano.

Circo Universal—Calle Santa Fé esquina Montevideo—Compañia ecuestre, gimnástica, bufa y pantomímica, bajo la direccion de William Tracey—Funcion todas las noches; domingos y dias de fiesta dos funciones.

PRADO ESPAÑOL—Todos los domingos y dias feriados, tienen lugar en el espacioso salon de la calle de Junin y Larga de la Recoleta las Romerías españolas.—La banda del «Centro Gallego» amenizará la popular fiesta—Entrada para caballeros 1.50 ps.; señoras, 0.50.

AVISOS ESPECIALES

Al Comercio

Participo que habiendo quedado hecho cargo del activo y pasivo de la sociedad que existia entre los señores Benjamin Posse y Florencio Madero, de la propiedad de la empresa y título del diario FÍGARO, atiendo cualesquier reclamo ó cobro que respecto de ella, pudieran hacerse, siendo su único responsable.

Buenos Aires, Agosto 1° de 1888.

Florencio Madero.

—

Comisaria General de Guerra—Se avisa á los señores guerreros de la Independencia, oficiales superiores, y gefes y oficiales de las Planas Mayores activa, disponible é inactiva que en la fecha se ha dado principio al pago de sus haberes por el mes de Julio ppdo.; el que quedará cerrado el dia 2o del corriente.—Buenos Aires, Agosto 4 de 1888.—*El habilitado.*

—

En la fecha se ha dado principio al pago de los Pensionistas militares por Julio ppdo. quedando cerrado el 20 del corriente.—Agosto 4 de 1888.—*El Habilitado.*

Ag 8 v 20

—

Prefectura Marítima—Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un bote que fué encontrado por el encargado del Resguardo de Berazategui, y que actualmente está en poder de esta Prefectura Marítima, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes.

Las dimensiones de dicha embarcacion, son las siguientes: 2m. 59 cent. de eslora, 86 cent. de manga y está en muy mal estado.—Buenos Aires, Julio 21 de 1888.—*J. Goyena*, oficial mayor. j26 v26 ag.

—

Por el presente se cita, se llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derechos á una media tonelada de carbon y un anclote que ha sido encontrado por la Sub-Prefectura de San Isidro en su jurisdiccion y que se encuentra depositada en la misma, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes.—Buenos Aires, Agosto 6 de 1888.—*J. Goyena,* oficial mayor. Ag 7 v s 7

—

Banco Hipotecario Nacional—Por disposicion del Directoaio del Banco Hipotecario Nacional, se pondrá en circulacion una Série **D**, de veinte millones de pesos nacionales de curso legal, en cédulas de siete por ciento de interés, uno por ciento de amortizacion y uno por ciento de comision anual. Los títulos son de mil, de quinientos, de doscienios, de cien y de cincuenta pesos moneda nacional. El Banco entrega las cédulas por su valor nominal, y el interesado se obligará á pagar una anualidad, dividida en semestres, durante todo el término del contrato que es de treinta años y ochenta dias, despues de lo cual queda la hipoteca redimida y será chancelada. Los deudores por semestres harán los servicios adelantados del ocho al quince de Abril y del ocho al quince de Octubre. Los cupones de las cédulas se pagarán en la Tesoreria del Banco, del primero al ocho de Abril y del primero al ocho de Octubre. Se recibirán solicitudes en la Casa Matriz y en las Agencias desde el quince del corriente.—Buenos Aires, Agosto 1° de 1888.—*Alberto Mendez,* Secretario.

Ag 3 v 11

—

Loteria de Córdoba.—AUTORIZADA POR LEY DE 1° DE JUNIO DE 1883. LOTERIAS QUE JUEGAN EN AGOSTO DE 1888

	Premios	Suertes
Martes 7	$ 20,000	1400
Martes 10	» 12,000	1000
Martes 17	» 12,000	1000
Martes 24	» 12,000	1000

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba, casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana; los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68; donde se reciben pedidos de billetes para la venta; en Montevideo G. Aragon, calle Juncal 106; en Chile, Brasil y demás puntos del interior y esterior por sus respectivos agentes.—Córdoba, Julio de 1888 -- *Gregorio Fernandez.* Administrador a 1 v 3o.

Sociedad popular colonizadora y constructora

318—CALLE SAN MARTIN—318

Objetos—Compra y venta de terrenos;
Formacion de colonias agrícolas;
Colocacion de inmigrantes;
Edificacion de casas obreras;
Caja de ahorros;
Depósitos y descuentos;
Trasmision de dinero á Europa;
Despacho de pasajes y boletos de llamada.

Directorio—*Presidente,* ALEJANDRO FERRARI; *Vice,* FORTUNATO CICHERO; *Tesorero,* MANUEL CADRET; *Secretario,* FLORENCIO MADERO; *Consejeros,* JULIAN MARTINEZ, CAYETANO DEVOTO, JUAN MONDELLI, GUILLERMO CRANWELL, JUAN STORNI, TOMÁS AMBROSETTI.

Gerente—GUILLERMO GODDIO.

Las acciones son de 20 pesos pagaderas el 50 por ciento en cuotas de 10 por ciento mensual y el restante 50 p% en cuotas de 10 p% trimestral.

Queda abierta la suscricion de acciones en el domicilio de la Sociedad, calle San Martin 318. jn2 p.

Lloyd del Plata—*Sociedad Cooperativa de Navegacion á vapor entre Buenos Aires y Montevideo. Viajes diurnos y nocturnos*—La suscricion de acciones quedará cerrada el dia 16 de Junio de 1888.—Se ruega á las personas que hayan recibido Circular, quieran remitir su contestacion al escritorio del que suscribe á efecto de llamar en seguida á asamblea de accionistas y nombrar la Comision Directiva. —Buenos Aires, Mayo 15 de 1888.—Manuel Piera, Cangallo 346 nuevo, ó casilla Correo 340. a—7—p

Municipalidad de San Fernando—El Concejo Deliberante ha resuelto se haga saber á todos los que se consideren con derecho á los terrenos ó restos que se encuentran en el Cementerio viejo, para que dentro del término de seis meses comparezcan á deducir los reclamos que crean corresponderles, bajo apercibimiento de no atender ningun ulterior reclamo, é inhumarse los restos por cuenta de la Municipalidad depositándose en el osario general. —San Fernando, Enero 2 de 1888. | *José M. Conde*, Secretario. N. 120—jl 3 v ag 7.

Municipalidad de la Capital—IMPUESTO ANUAL DE CONTRASTE DE PESAS Y MEDIDAS—Se hace saber al público que por la oficina respectiva se ha dado principio á percibir este impuesto.

El plazo para el pago queda fijado desde la fecha hasta el 10 de Agosto del presente año, pasado éste incurrirán en la multa que establece la ordenanza.—Buenos Aires, Julio 6 de 1888.—*El Director de Rentas.*

Intendencia Municipal, Bolivar 73. jl 6 v10 ag

—

Buenos Aires, Julio 17 de 1888 —Por cuanto: El H. Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente ordenanza:

Art. 1° Cuando una casa de familia fuera indicada á las comisiones de higiene seccionales como malsana y en tales condiciones de higiene que pudiera perjudicar la salud de los vecinos, se procederá á una inspeccion prolija de ella, de conformidad con las ordenanzas fecha 15 de Setiembre de 1875 y demás vigentes.

Art. 2° La inspeccion de que habla el artículo anterior no se verificará sino despues que tres vecinos abonados se hagan solidarios de la denuncia, la que será firmada y archivada en la comision de higiene respectiva.

Art. 3° La inspeccion será hecha por el inspector de higiene de la seccion en que estuviere ubicada la casa, por el presidente de la comision de higiene y cuando menos por uno de los denunciantes.

Art. 4° Comuníquese, etc. — JUAN A. BOERI—*Nicolás Ballesteros*, secretario.

Por tanto: Cúmplase, comuníquese, publíquese é insértese en el Digesto Municipal.—CRESPO—*Eduardo P. Duran,* secretario. jl 29 vag7

RECOMENDACIONES DE "FÍGARO"

Wiengreen y Ca.—Casa introductora y esportadora de artículos de imprenta, máquinas para imprimir de litografia, minervas y de encuadernacion. Especialidad de arpilleras y lonas Gran surtido de tipos ingleses, franceses y alemanes. Motores á gas y á carbon. Depósito de papel de todas clases. Calle Moreno 461, casilla del correo N. 836, teléfono N. 333.

S. Ostwald y Ca.—Mudaron su escritorio y casa de venta de artículos de imprenta, depósito de papeles, etc., de la calle Lavalle N. 112 á la calle Reconquista 44o, nuevo, en la misma manzana.

Se mudó—El escritorio y casa de venta de artículos de imprenta, depósito de papeles, etc. etc de los señores S. Ostwald y Ca. se trasladó de la calle Lavalle 112 á la de Reconquista N. 44o nuevo.

Ya no está en la misma calle—El escritorio y casa de venta de artículos de imprenta, depósito de papeles, etc. de los señores S. Ostwald y Ca. ha sido trasladado de la calle Lavalle 112 á la de Reconquista 44o, nuevo.

Confiteria del Puerto—Casa de lunch de dia y á toda hora de la noche, de G. Voillequin—Tucuman 72, esq. Reconquista—Servicio esmerado. jl 11 p.

Gran fábrica de conservas alimenticias—DE AMADEO GRUGET FUNDADA EL AÑO 1880—Se encuentra constantemente en esta fábrica toda clase de conservas de aves, pescados, legumbres, frutas y dulces finos, á precios módicos. Ventas por mayor y exportacion—Avenida Alvear N° 484. mp.

Para los cantores—Las pastillas de Booth, Drogueria y farmacia de Cranwell, Rivadavia 44. A—p.

Farmacia Imperiale—Drogas, productos químicos, artículos de goma, termómetros de clínica. Unico agente en Rio de la Plata del establecimiento homeopático del señor Schwable.—Florida 130. A—p.

Hoteles y casas particulares—Que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Cristofle verdaderos y otros efectos adecuados pase por lo de Juan Penco Hno. Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A— ab 1° p

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y artículos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermanos calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal —ab 1° p.

J. Penco y Hno.—El bazar mas surtido y novedoso que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene Sucursal. A—ab 1° p.

Baños termales del Rosario de la Frontera —La estacion balnearia en el Rosario de la Frontera comienza el 1° de Abril y termina el 30 de Noviembre. La agencia del «Expreso Villalonga», espedirá boletos en viaje directo hasta los baños y proporcionará todas los datos que se soliciten al respecto. A. — p.

Bazar de loza y cristales—El que quiera surtirse instantáneamente de un menaje completo de comedor, puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal. —A ab 1° p.

Quereis curaros las muelas?—En la calle de Maipú 162, Tomás Coquet y Guillermo Small, están á la disposicion de los pacientes. A—p.

Severino Lalanne é hijos—Nuevo 683 calle Moreno 206 antiguo, úni os representantes de la casa Ps. Boisnard y Cia. de Cognac. jn 10 pm.

Chaguaceda—Dentista hispano-americano, calle de Chacabuco 206. A—p.

Surtido completo.—Es el que tiene el bazar de Juan Penco Hno. en lozas, cristales, cubiertos de Cristofle, etc. Ventas al por mayor y menor. Calle de Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1° p.

Picotin—La gran novedad en Paris. — Aperitivo del *High-life,* se espende en todas las confiterías.—Unicos introductores, *Reyne Hermanos y Ca.*—362 San Martin M—p.

Banco Colonizador Nacional—Compra y vende especialmente campos de agricultura como tambien de pastoreo en todo el territorio de la República.

Vende concesiones de tierras para agricultura en sus Colonias en la provincia de Santa Fé.—Reconquista 161—El Gerente, *Luis A. d'Abreu.* M p.

Monlero y Darmandrail—Rematadores y Comisionistas, calle San Martin 33 antiguo, ó 123 nuevo.—M. p.

Se venden particularmente—Manzanas ó terrenos pequeños en la «Villa Garibaldi». Ocurrir por datos al señor Eugenio Sicacdi, en La Plata, Boulevard 7, frente al Banco de la Provincia. M—p.

La Argentina—Gran fábrica de chocolates á vapor de Viuda Seminario. Escritorio calle Rivadavia 315 p.

La empresa de la «Villa Garibaldi»—Ofrece á todo el mundo los terrenos de este floreciente pueblo. Por datos ocurir á La Plata, Boulevard 7, frente al Banco de la Provincia. M—p.

Terrenos—En el gran pueblo de recreo Villa Garibaldi se rematan y venden particularmente terrenos. Apurarse que quedan pocos! Ocurrir en La Plata, á sus fundadores, calle 46 entre 6 y 5. M, y p

Dulce de Bagley—El mas rico de todos los dulces. p.

C. M. Jolly y Ca.—Agencia de suscriciones. A—p.

Repetto, Necetti y Ca.—Casa introductora de artículos navales, ferreteria y pintura, Florida 190. A—p.

Instituto óptico y oculistico de Oliva y Schnable, Florida 99. Electricidad, matemáticas y cirugia. A—p.

Corsées—Los hay de todas las formas y modas en la Ciudad de Lóndres, núm. 38 Perú. A—p.

Hesperidina Bagley—El mejor de los tónicos. p

Vino de quina y fosfatos—Depósito: Demarchi, Parodi y Ca., Defensa 181. A—p.

REMATES GENERALES

Granja Nacional

Direccion y casa central de remates y comisiones, calle Cangallo 657 y 659 nln. Esposicion de animales y casa de ventas, calle Piedras 1002, esquina Europa. Corrales, casilla No. 4. Casa de remates y comisiones, establecimiento comercial de industrias rurales. Director propietario: Pedro A. Costa; corredor: Juan Garbone; martillero: Cárlos F. Jáuregui; Consignacion de haciendas: José M. Cervellon.—Ventas en remate de estancias, haciendas, campos, fincas, terrenos, muebles, mercaderias generales, etc., en la casa central ó fuera de ella; remates semanales en la casa central, calle Cangallo 657 y 659, entre Florida y Maipú; remates periódicos de animales de raza, reproductores, carruajes, averias, plantas, útiles de ganaderia y labranza, granos, forrages, etc., en la esposicion y casa de ventas, calle Piedras 1002, esquina Europa.—Descuentos, hipotecas y comisiones en general.

Remates semanales—Los lunes y viernes á las 7 y 1l2 de la noche, en nuestra casa, de articulos de bazar, menaje, cuadros, pianos, muebles, etc.

El viérnes 10 de Agosto, de media manzana de tierra en La Plata Se rematará en lotes.

El domingo 12 de Agosto á las 3 de la tarde, de un terreno en la Avenida Alvear, proximo á los portones del gran Parque 3 de Febrero.

El Mártes 14 de Agosto, á las 3 y 1l2 de la tarde, de 13,495 hectáreas de campo en Bahia Blanca, con 60,000 cédulas del Banco Hipotecario. Base 5 $ la hectárea. En nuestra casa.

El Lúnes 20 de Agosto, á las 3 de la tarde, de 4 lindas chacras en Arrecifes, con 7000 cédulas hipotecarias y con la base de 120 pesos la hectárea. En nuestra casa.

El martes 14 de Agosto á las 2 de la tarde, en nuestra casa, de 12,000 hectáreas de campo en Trenquelauquen. Tiene una hipoteca de 75,000 pesos.

Judicial—El domingo 9 de Setiembre á las 6 p. m. de todos los bienes de la sucesion de Da. Isabel Filipin de Finck, en el partido Almirente Brown.

Ignacio Ferrando

ESCRITORIO EN ESTA CAPITAL: BOLIVAR 40 Y 42 NÚMERO VIEJO — REMATE — IGNACIO FERRANDO — CASA EN LA PLATA: AVENIDA INDEPENDENCIA 444

Bollini y Muro y Ca.

ESCRITORIO: BOLIVAR 85

El Mártes 7, Miércoles 8, Juéves 9 y Viérnes 10 de Agosto, á las 7 y 1l2 de la noche, de los objetos que adornan la gran esposicion Austro-Húngara, calle Florida Nº 150, en los altos del teatro Nacional.

El Domingo 12 de Agosto, á las 3 p. m., de la propiedad calle Montevideo Nº 118 entre Piedad y Cangallo. El terreno consta de 7 y 1l2 varas de frente por 29 de fondo. Base de venta 10,000 $.

El domingo 12 de Agosto á las 2 p. m., de una gran área á inmediaciones de la Chacarita, 125,000 varas cuadradas en 8 grandes lotes.

Sanchez y Moreno

ESCRITORIO SAN MARTIN 51

El Juéves 9 del corriente á las 3 de la tarde, en nuestra casa, de 600,000 varas cuadradas con 700 sobre el Riachuelo y á pocos pasos del pueblo Alsina.

El Mártes 14 de Agosto, en nuestra casa, á las 2 y 1l2 p. m. de muebles y pianos por cuenta de varios.

El Viérnes 10 de Agosto á las 2 p. m., en nuestra casa, de animales importados por el señor A. Lomez.

Judicial—El Mártes 9 de Setiembre á las 4 p. m. de la casa calle Buen Orden Nº 180 y 182, antiguo. Tasacion 18,000 pesos. Base de venta, las dos terceras partes.

El jueves 9 de Agosto á las 2 p. m., de 30 carneros Lincoln, en nuestra casa.

El viérnes 17 de Agosto á las 2 p. m., en la cabaña San Juan, de 20 carneros y 10 borregas pura sangre Rambouillet.

BANCOS

De la Provincia

Recibe depositos voluntarios que no bajen de 10 $ mln. Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito. Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan además las salidas por pago de intereses no entregandose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva. Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores.

ABONA

Depósitos Comerciales moneda nacional	3 o/o
" particulares á premio	5 "
" á oro á la vista	sin interés
" á 60 dias	2 o/o
" á 90 dias	1 "

COBRA

Por descuento de letras	7 o/o
" " " pagares	7 "
Por créditos á descubierto	10 "

Descuenta tres veces en la semana, los dias Lunes, Miércoles y Viernes, letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 hasta 20 dias con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Da giros sobre todos los Bancos del Continente Europeo, Brasil, República Oriental del Uruguay, Chile, Bancos particulares y de Estado de la República, etc., etc., etc.— *R. A. de Toledo*,—Secretario. perm.

Nacional

Reconquista 98. Horas de Oficina de 10 a. m. á 2 p. m. y los Sábados hasta las 4 p. m. Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente	2 o/o
" " á plazo de 60 dias y arriba	5 "
" " cuyo saldo pase de $ 200,000	1 "
" en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta $ 1000	6 "
En caja de ahorros, desde $ 1001 en adelante	5 "
" " en oro á 60 dias	3 "
" " " " á 90 dias	3 "

COBRA

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago integro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 o/o trimestral	7 "
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 o/o	9 "
Por adelantos en cuenta corriente	9 "

Buenos Aires, Agosto 1º de 1885.—*Martin A. Maxwell*,—Secretario. perm.

Constructor de La Plata

Oficina en Buenos Aires, Calle San Martin 39
En la Plata, Calle 6 y 45.

Capital suscrito	$ mln. 20.000.000
Fondo de reserva	" 1.000.000
Fondo de prevision	" 200.000

Consejo de Administracion—Presidente, G. A. Cranwell; Vice-Presidente, Juan A. Pradere; Tesorero, Fortunato Cichero; Secretario, Adolfo Luca; Vocales: Antonio Saralegui, Cárlos M. Schweitzer, Luis Linck, Mauricio Roca, Baldomero R. Fernandez, Ingeniero arquitecto, Juan A. Buschiazzo; Director principal, Cárlos M. Schweitzer; Sucursal en La Plata: Antonio Barrera, gerente; Sucursal en la Bolsa: Sebastian Cichero, gerente; Abogados, doctor Antonio Tarnassi, doctor Adolfo Lascano.

Compra, vende, edifica y alquila propidades. Toma y da dinero á interés.

Caja de Ahorros y Depósitos.—Se abona:

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 1 hasta 1000	7
Por depósitos desde $ 1001 en adelante	6
Idem en cuenta corriente ó á la vista	3
Idem á plazo fijo de 30 dias	5
Idem id de 60	6
Idem id de 90	7

A otros plazos, convencional.

Se cobra: á industriales con garantia real á plazo fijo 12

Horas de oficina de 10 a. m. á 4 p. m.—Los sábados de 10 a. m. á 5 p. m.—Los domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la Caja de Ahorros — El director principal, Cárlos M. Schweitzer.

VAPORES

LA VELOCE

Salidas de Buenos Aires el 3, 14 y 24 de cada mes

3 de Agosto el vapor EUROPA.
14 " " DUCA DI GALLIERA.
24 " " SUD-AMERICA.

PRECIOS DE LOS PASAJES

1a $ 150 oro, 2a $ 120 oro, y 3a $ 65 papel.

VAPORES DE LA COMPAÑIA

«Nord-América», «Matteo Bruzzo», «Duchessa di Genova», Duca di Galliera», «Vittoria», «Europa», «Sud-América» y «Napoli».

P. Christophersen.
Piedad 35 nlv, 349 nln.

SOCIEDAD GENERAL

DE TRANSPORTES MARITIMOS

Servicio mensual de vapores franceses del Rio de la Plata á Montevideo, Rio Janeiro, Dakar, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

El vapor BEARN, comandante de Ferry saldrá el 15 de Agosto.

PRECIOS DE LOS PASAJES

Primera	150 $ oro sellado.
Segunda	120 $ oro sellado.
Tercera	65 "

Se dan pasajes de Europa á Buenos Aires á 50 $ mln. papel.

Agencia calle Reconquista 426 (nuevo).

LA PLATENSE

Salidas para Montevideo

Vapor	«Saturno»	los Lúnes.
"	«Rivadavia»	" Mártes.
"	«Júpiter»	" Miércoles
"	«Eolo»	" Juéves

Sin salidas los Viérnes

Vapor	«Vénus»	los Sábados
"	«Júpiter»	" Domingos

Para Salto y escalas

Vapor	«Vénus»	los Mártes
"	«Saturno»	" Juéves
"	«Rivadavia»	" Viérnes
"	«Eolo»	" Domingos

Salida para Asuncion y escalas de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m. todos los Juéves y Domingos con los vapores «Olimpo», «Cosmos», «San Martin», «Rio Uruguay» y «Rio Paraná».

Estos mismos vapores salen de Asuncion los Miércoles y Sábados para Bnenos Aires y escalas.

Servicio de cargas de Montevideo para Asuncion y estos con los vapores «Vulcano», «Guarany» «Cisne» y «Silex». Salida para Santa Fé y escalas del puerto de San Fernando los Mártes, Juéves y Sábados con los vapores «Aurora» y «Diana», estos están en combinacion con el Ferro Carril del Norte que sale de la Estacion Central á las 12 del dia directamente al muelle de San Fernando.

Estos mismos vapores salen de Santa Fé los Mártes, Viérnes y Domingos para Buenos Aires y escalas.—Gerente General—*James Murray Fulloch*—25 de Mayo 82 y 84.
m. 1º p.

LICITACIONES

Municipalidad de la Capital—LICITACION PARA LA TERMINACION DE UNA CONSTRUCCION EN EL PARQUE 3 DE FEBRERO, DESTINADA Á CABALLERIZA, ETC.—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia Juéves 16 de Agosto á las 3 p. m. para la terminacion de una construccion en el Parque 3 de Febrero destinada á caballeriza, depósito, con arreglo al formulario y pliego de condiciones que está en la Secretaria á disposicion de los interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado de 5 $ mln. prévio depósito en la Tesoreria de la suma de 200 $ mln. que se devolverá á los interesados cuya propuesta no sea aceptada, una vez firmado el contrato, quedando como garantia hasta la terminacion de la otra el depósito del proponente á quien se le acepte su propuesta.

El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre la Intendencia y los contratistas, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el art. 31 de la Ley Orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso y pliego de condiciones, no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Julio 31 de 1888.—*El Secretario.* A 2 v 16

—

PROVISION DEL ALUMBRADO Á KEROSENE DE LA SECCION DE ALMAGRO—La Secretaria de la Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia Lúnes 13 del corriente á las 3 p. m. para la provision hasta el 31 de Diciembre del mismo año, del alumbrado público á kerosene de la seccion de Almagro, con arreglo al pliego de condiciones que en la misma oficina estará de manifiesto á los interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas en un sello de 5 pesos mln., acompañadas de un certificado de haber depositado en la Tesoreria Municipal la suma de 200 pesos mln. como garantia de ella y del contrato en caso de aceptarse alguna.

El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el artículo 31 de la Ley Orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Agosto 5 de 1888.—*El Secretario.*
A 6 v 13.

—

La Intendencia Municipal recibirá propuestas cerradas el Juéves 9 del corriente á las 3 p. m., para las obras de reparacion en el camino de la Tablada.

Las propuestas se presentarán con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaria en sello de 6 $ mln. y prévio depósito de 400 $ mln. en la Tesoreria, en garantia de la propuesta, los que serán devueltos una vez firmado el contrato.

El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar aún el caso fortuito.

Al proponente que se le acepte su propuesta, depositará en garantia del cumplimiento de su contrato el lo por ciento del valor total de la obra. Este depósito se hará en el Banco Nacional en Bonos Municipales á la órden del señor Intendente.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre la Intendencia y los contratistas serán resueltas administrativamente por ésta en la forma que dispone el art. 21 de la Ley Orgánica y salvo el recurso que él mismo acuerda.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso y pliego de condiciones, no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Julio de 1888.—*El Secretario.* Ag 5 v 9

Comisaría General de Guerra—El 13 de Agosto próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de instrumentos de banda con destino al batallon 11 de infanteria de línea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 11.—Julio 13 de 1888.—*El Comisario General.*
jl 15 v13ag

Direccion general de Correos y Telégrafos—Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo viage redondo semanal desde Mendoza á Santa Rosa de los Andes.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Mendoza el dia 17 de Agosto próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Julio 19 de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario. jl 19 v ag 17.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales desde la Estacion Salado á los cuarteles 4, 5 y 6 de Las Flores.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el 10 olo el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas y de desechar todas si la estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administracion de Correos de La Plata el dia 8 de Agosto próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Julio 10 de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario. 10 jl v 8 ag

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el transporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde San Agustin, por San Cárlos, Las Rosas, Buena Vista, Merediz, Romero, Garibaldi y San Justo de Córdoba.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios,

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 8 de Agosto próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Julio 10 de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario. jl 10 v ag 8

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerias y correos á caballo durante un año haciendo un viage redondo semanal:

1º Por mensagerias: Desde la Administracion de Correos de Reconquista al Puerto, en combinacion con los vapores postales que llegan de Goya, y desde el Puerto á la Colonia Las Garzas.

2º Por correos á caballo: De las Garzas á Tapenaga, pasando por las colonias Reconquista, Presidente Avellaneda, Ocampo, Indios y Las Toscas.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y administracion de Correos de Corrientes, el dia 14 de Setiembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 15 de Agosto de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario. Ag 15 s 14

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo un viage redondo semanal desde Andalgalá á Santa Maria (Catamarca) pasando por San José.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Catamarca el dia 14 de Setiembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 15 de Agosto de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario. Ag 15 v s 14

—

Por disposicion del señor Director General se llama á licitacion pública para la provision: 1º de útiles de escritorio para correos y telégrafos; 2º de mobiliario y 3º de materiales telegráficos, cuya provision será por el término de un año.

Las propuestas se presentarán cerradas en la secretaria de telégrafos, en donde serán abiertas el dia 10 de agosto á las 2 y 1l2 p. m. en presencia de los interesados que concurran.

Los proponentes deberán sujetarse á las siguientes condiciones: 1º Toda propuesta deberá presentarse en papel sellado de 5 $ mln. y acompañada de un certificado de depósito en el Banco Nacioual, en títulos de fondos públicos equivalente al 5 olo del importe total de cada propuesta y á la órden del señor director general.

2º Las propuestas se presentarán por separado por cada uno de los tres grupos arriba mencionados en que se divide la licitacion, debiéndose hacer constar el precio de cada artículo.

3º No se aceptará propuesta que no sea por el total de los artículos de que se compone cada uno de los grupos á que se detallan en la lista respectiva; ó cuando sus precios no estén establecidos en moneda nacional de curso legal.

4º Los artículos deberán ser entregados inmediatamente de ser pedidos en los almacenes de la oficina de útiles de la Direccion General y en las cantidades ya sean fraccionadas ó en total, que ésta demande á medida de sus necesidades.

5º La Direccion General se reserva el derecho de aumentar ó disminuir la cantidad de los artículos estipulados en la licitacion, los que deberán ser iguales á las muestras que existen en la oficina de útiles, en donde podrán ser revisadas por los señores solicitantes y tambien podrá hacer modificar la forma de los artículos en caso necesario.

6º La Direccion General se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si así lo cree conveniente; y por último el de poder sustituir el depósito de 5 olo de que habla el art. 1º por un fiador abonado, á satisfaccion de la Direccion General, ó exijir uno y otro conjuntamente—Direccion General, Julio 12 de 1888.— *T. Cárlos Lima*, secretario.

Las personas que se interesen por conocer el detalle pueden pasar por la Secretaria de la Direccion General y se le daran amplios.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo dos viages redondos semanales desde la Estacion Salado á los cuarteles 4º y 5º de las Flores y 2º y 6º del Monte.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la òrden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direcion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Tesoreria General y Administracion de Correos de La Plata el dia 7 de Setiembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires 7 de Agosto de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario. Ag 7 s 7

EDICTOS

CIVILES

Por disposicion de señor Juez de Paz de la 6a seccion, Dr. D. Omar Landivar, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. José Abitante**, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir la accion que les corresponda, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 16 de 1888.—*A. Arce*, secretario.
N. 125 jl 18v21 ag

Por disposicion del señor Juez de la 2a seccion de esta Capital Dr. D. Luis Filemon Posse, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á **D. Héctor Franzoni** que dentro del término de veinte dias deben presentarse al Síndico provisorio D. Bernabé Martinez, domiciliado San Martin 59, los titulos justificativos de sus respectivos créditos con arreglo á lo dispuesto en el art. 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entrega de efectos al fallido bajo pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes con la masa. Asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario D. Julio C. Sanchez, domiciliado en la calle de Rivadavia núm. 114, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Julio 23 de 1888.—*Miguel Herrera*, secretario. N. 133 j25v16ag

---

Por disposicion del señor Juez de la 2a seccion de esta Capital, Dr. D. Luis Filemon Posse, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á **D. Pedro Gesso** que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico provisorio D. Bernabé Martinez, domiciliado San Martin 59, los títulos justificativos de sus respectivos créditos con arreglo á lo dispuesto en el art. 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entrega de efectos al fallido bajo pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes con la masa. Asimismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario D. Julio C. Sanchez, domiciliado en la calle de Rivadavia 114, en la inteligencia de ser tenido los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Julio 23 de 1888.—*Miguel Herreaa*, secretario. N. 132 jl25 v10 ag

---

Por disposicion del señor Juez de la 2a Seccion de esta Capital Dr. D. Luis Filemon Posse, se cita, llama y emplaza á **D. Cárlos Eguia** para que dentro del término de quince dias contados desde la publicacion del presente, comparezca ante este Juzgado á reconocer la firma del documento de fs, bajo apercibimiento de ley.—Buenos Aires, Julio 17 de 1888.—*Miguel Herrera*, secretario Talcahuano 89. N. 131 jl 23 v19 ag

---

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á contar de la fecha, á todos los que se consideren como herederos ó acreedores de **Margarita Penina**, para que en el término designado ocurran al Juzgado del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. San Fernando, Julio 6 de 1888.—*Cárlos Z. Castro*, Juez de Paz. N. 128—21 jl. v 24 a.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil de la Capital, doctor don Angel S. Pizarro, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primer publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Ramon Pardal y Lonzo y de doña Manuela Pardal**, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Julio 7 de 1888.—*Juan B. Palacios.* N. 123.—jl10 v 15 ag